



Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 0030/2022

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso P, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, este Organismo Público Descentralizado. No cuenta con concursos de invitación y licitaciones públicas en materia de Obra Pública y Proyectos de inversión, lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el Reglamento Interno del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 24 de enero del 2022



Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p. Archivo